



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA,
N° 08/2012, ID: 3671-8-2012 "MEJORAMIENTO
BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON
AMBROSIO".**

DECRETO N° 1183

Chillán Viejo, 15 de Febrero de 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N°1177 con fecha de 15 de febrero de 2012 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO"** Comuna de **CHILLAN VEIJO**.

c) El expediente de licitación elaborado por Secpla y llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-8-LE12; denominado: **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO"**.

DECRETO

1.- APRUÉBENSE las Bases y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a Propuesta Pública denominada: **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO"**, a suma alzada y sin reajuste, por un presupuesto estimado de \$8.143.000.- (ocho millones ciento cuarenta y tres mil pesos).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-8-LE12;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MOG/PMB/pmb

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.